

**LEGISLATURA
MUNICIPAL**
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

ORDENANZA NUM. 034

SERIE 2024-2025

**PARA ADOPTAR EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ,
PUERTO RICO.**

POR CUANTO: La Ley 107 de 2020, según enmendada y también conocida como el "Código Municipal", en su Artículo 1.035 — Sesión Inaugural, Elección de Oficiales, Reglamento y Quorum (21 L.P.R.A. § 7061) La Legislatura Municipal celebrará su sesión inaugural el segundo lunes del mes de enero del año siguiente a cada Elección General. Dicha sesión será convocada bajo la presidencia accidental del secretario saliente o en su defecto por el legislador municipal electo de más antigüedad como legislador municipal. En esta sesión inaugural la Legislatura Municipal elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente. La Legislatura Municipal adoptará un reglamento para regir sus procedimientos internos, el cual podrá comenzar a considerar en su Sesión Inaugural. Hasta tanto se apruebe un nuevo reglamento, regirá y aplicará el de la Legislatura Municipal anterior. El Reglamento recogerá las disposiciones estatutarias de este Código y de cualquier otra ley que le permita descargar sus funciones en forma efectiva.

POR CUANTO: La ley 107 -2020- Código Municipal en su Artículo 1.039 (m), que autoriza a los municipios a "Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquiera otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO: La Comisión de Gobierno, Jurídico y Reglamento recomienda que se derogue el actual Reglamento Interno de la Legislatura Municipal de Juana Díaz, en todas sus partes y enmiendas, y se adopte un nuevo Reglamento Interno de la Legislatura Municipal de Juana Diaz.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**

SECCION 1: Adoptar el Nuevo Reglamento Interno de la Legislatura Municipal, de Juana Díaz, Puerto Rico.

SECCIÓN 2: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada y firmada por el presidente(a) del Cuerpo Legislativo.

SECCIÓN 3: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y a todos los Legisladores Municipales de Juana Díaz, para su conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA
CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025 CELEBRADA A
LOS 28 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2025.**


CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL

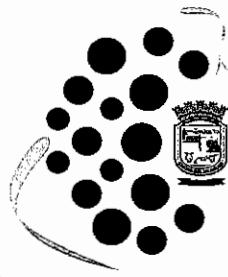



NYDIA MELENDEZ MALDONADO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2025, EN
JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**


RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE

juzc



**LEGISLATURA
MUNICIPAL**
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 034, SERIE 2024-2025 APROBADA EN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025, CELEBRADA A LOS 28 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2025.

PARA ADOPTAR EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

Secundado por el Hon. Homero Ramos García.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Presidenta de la Legislatura, Homero Ramos García, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Steven C. Campos Marfisi, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Natividad Soto Negron, Hon. Nellie Sánchez Nazario, Hon. Minerva Marrero Rivera, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Mildred del C. Ramírez Marquez, Hon. Erick Pérez Ortiz, Hon. Marisol López Torres, Hon. Edward R. Vázquez Levante, Hon. Isaac Santiago Echevarría, Hon. Jacqueline M. Soto Vega y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue CONSIDERADA Y APROBADA, por el ALCALDE a los 29 días del mes de mayo de 2025, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico
Todos los Legisladores Municipales

Por lo tanto, FIRMO, SELLO Y CERTIFICO, la presente el día 29 de mayo de 2025, en Juana Díaz, Puerto Rico.



crc

Sello Oficial